

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

015- 015

REF: AUTORIZA PRORROGA DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE FLETES CON PROVEEDOR QUE INDICA.

PUERTO MONTT,

14 ENE 2015

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; D.L. 1.263, Orgánico de la Administración Financiera del Estado; Ley N° 20.798 de Presupuesto Público 2015; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/026 de 04 de febrero de 2000 y N° 015/105 de 23 de mayo de 2014 y Resolución Exenta N° 015/2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista, así como las necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que a la JUNJI corresponde crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, requiere contar con un suministro de servicio de Fletes, Traslado y Reparto de Mercaderías en camión cerrado, furgones, camionetas, para Jardines Infantiles Clásicos y/o locales donde estos funcionen, Jardines Alternativos y Oficinas dependientes de la JUNJI Décima Región de Los Lagos.

3.- Que mediante Resolución Exenta N° 015/102 de fecha 06 de Marzo de 2014, se adjudicó licitación pública ID 853-6-LE14 para la contratación del suministro de fletes al proveedor don Sergio Rolando Rosas Gutiérrez.

4.- Que con fecha 11 de Marzo de 2014 se celebró entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y don Sergio Rolando Rosas Gutiérrez, RUT N° 8.642.884-9, Contrato de Suministro de Fletes para transportar elementos hacia las distintas comunas de la Décima Región de los Lagos. Contrato aprobado mediante resolución exenta N° 015/108 de fecha 12 de marzo de 2014 de este Servicio.

5.- Que el contrato en su cláusula novena señala en cuanto a su vigencia, que regirá hasta el 31 de diciembre de 2014, el que será renovable por un segundo periodo de forma automática, desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre 2015, a menos que alguna de las partes desee ponerle término, para lo cual deberá enviar una carta certificada con a lo menos 30 días de anticipación.

6.- Que ninguna de las partes manifestó su voluntad de ponerle término al referido contrato. En consecuencia, procede autorizar su prórroga para el periodo 2015. Sin perjuicio, de la facultad contractual de la JUNJI de poner término al contrato en cualquier momento, dando aviso con una anticipación de 30 días a la fecha que se quiera poner término.

#### RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE PRORROGA** para el periodo 2015 de Contrato de Suministro de fletes, suscrito entre la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y don Sergio Rolando Rosas Gutiérrez RUT N° 8.642.884-9, de fecha 11 de Marzo de 2014.

2.- **DÉJESE** Constancia que la prórroga del presente contrato será desde el 01 de Enero 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015. Sin perjuicio, de la facultad contractual de la JUNJI de ponerle término en cualquier momento, dando aviso con una anticipación de 30 días a la fecha que se quiera poner término.

3.- **IMPÚTESE** el gasto al Subtítulo 22, Ítem 08 Asignación 007 Subasignación 001 de los programas 01 y 02 del presupuesto vigente en la región.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SERGIO URIBE SCHEFFER  
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS (Tye)  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUS/HOV/CSM/hov

#### Distribución

- Sr. Sergio Rolando Rosas Gutiérrez
- Sub departamento de Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

| PRESUPUESTO         |     |
|---------------------|-----|
| 1.1.1.M 220800401\$ | 701 |
| 220800401\$         | 702 |
| CODIGO              |     |
| SIGFE               |     |